



1 | Capítulo

---

■ **Metodología del  
Registro Nacional  
de Municipalidades**



## Capítulo 1

# Metodología del Registro Nacional de Municipalidades

---

---

### 1.1 Objetivo

Disponer de información estadística de las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados a nivel nacional, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

### 1.2 Unidad de investigación

La municipalidad.

### 1.3 Periodo de referencia

El periodo de referencia corresponde al año 2017. Para algunas preguntas específicas, se solicita información del año anterior a la ejecución del registro.

### 1.4 Método de recolección de datos

Método de auto empadronamiento. Cada gobierno local designa a un representante para diligenciar directamente el formulario. La responsabilidad del diligenciamiento del formulario está a cargo del Alcalde y de las oficinas de estadística de la municipalidad y/o áreas correspondientes.

Se utilizaron dos tipos de formularios para el recojo de información:

- a. Formulario 01, dirigido a las Municipalidades Provinciales y Distritales.
- b. Formulario 02, para las Municipalidades de Centros Poblados.

Ambos formularios fueron acompañados por una cartilla con instrucciones precisas para el llenado de la información y fueron distribuidos a la totalidad de gobiernos locales del país.

Para el caso de las municipalidades provinciales y distritales, se emplearon dos formas de recolección de información: el formulario en línea, con el propósito de agilizar el acopio y envío de la información, y el formulario en formato impreso. En caso de las municipalidades de centros poblados, se utilizó el formato impreso.

Éstos fueron publicados en la página web oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática <http://www.inei.gob.pe>

Asimismo en el departamento de Lima, la recepción de los formularios para el procesamiento de la información se realizó en la Sede Central del Instituto Nacional de Estadística e Informática; mientras que en el interior de país, fue llevado a cabo en las oficinas departamentales y zonales de la institución.

La información proporcionada por las municipalidades provinciales está referida exclusivamente al ámbito del distrito capital de la provincia y para el caso de las municipalidades distritales, el ámbito del distrito. La información concerniente a los municipios de centro poblado corresponde a la jurisdicción determinada por el Concejo Provincial mediante Ordenanza Municipal.

### **1.5 Cobertura**

Dirigida a todas las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados del país, estableciéndose como plazo para la entrega de la información el 12 de mayo de 2017. La ejecución del Registro Nacional de Municipalidades se encuentra amparada en la Resolución Jefatural N°084-2017-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 22 de marzo de 2017.

La ejecución del Registro Nacional de Municipalidades 2017 se llevó a cabo entre los meses de abril 2017 y setiembre 2017.

Se remitieron formularios a 196 municipalidades provinciales y 1 mil 655 municipalidades distritales. Asimismo, se remitieron los formularios a 2 mil 534 municipalidades de centros poblados, a las cuales se les hizo llegar el formulario a través de la municipalidad distrital respectiva.

Se recibieron 1 mil 851 formularios provenientes de municipios provinciales y distritales, con una cobertura del 100%.

A nivel de municipalidades de centros poblados, la tasa de respuesta fue del 87,0%, lo que equivale a 2 mil 204 municipios.